

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

54

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad

EDICTO NÚMERO 17/2012. DEPARTAMENTO DE DISCIPLINA
Y CONTROL ADMINISTRATIVO

Resolución de 27 de abril de 2012, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del siguiente anuncio:

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican:

Acto: resolución/resoluciones de los órganos sancionadores competentes del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, por la que se acuerda el inicio de los siguientes expedientes sancionadores:

RELACIÓN DE INTERESADOS

Ref. expediente	Interesado	DNI/NIF/PAS.	Fecha acuerdo inicio	Art/norma Infringida	Sanción propuesta
131/2012/04129	CUENCA M., E.	51670384X	21/02/2012	Art. 2.1.c) OPE	120€
131/2012/06615	PECORA, F.	X0645692J	09/03/2012	Art. 61.1.g) OPCAT	100€
131/2012/07183	RAZA P., D.A.	X5331524D	21/03/2012	Art. 61.1.g) OPCAT	100€
131/2012/07202	LABARRERA O., K.A.	X1986425F	21/03/2012	Art. 61.1.g) OPCAT	100€
131/2012/07215	DIRICEL, M.	268469	21/03/2012	Art. 61.1.g) OPCAT	100€
131/2012/07225	GORAN, I.	254289	21/03/2012	Art. 61.1.g) OPCAT	100€
131/2012/05754	LASARTE V., J.C.	3786539	06/03/2012	Art. 33.8 OLEPGR	300€
131/2012/02710	NAMICELA A., G.B.	5958674H	08/02/2012	Art. 33.8 OLEPGR	300€
131/2012/02732	ARIAS P., D.	X6810845Q	08/02/2012	Art. 33.8 OLEPGR	300€
131/2012/03173	CASTRO B., K.L.	Y0148274F	13/02/2012	Art. 33.8 OLEPGR	300€
131/2012/05748	QUISPE A., M.R.	X2960138S	06/03/2012	Art. 33.8 OLEPGR	300€
131/2012/05764	VASQUEZ V., C.	7944413	06/03/2012	Art. 33.8 OLEPGR	300€
131/2012/02549	ATIENZA C., J.D	50908464B	15/02/2012	Art. 45.2.a) OPCAT	150 €
131/2012/03088	CARMONA L., E.	11860318T	21/02/2012	Art. 45.2.a) OPCAT	150 €
131/2012/05821	BUSTAMANTE C., E.B.	702559196G	07/03/2012	Art. 45.2.a) OPCAT	150 €
131/2012/05816	CEDEÑO H., G.	923889877	07/03/2012	Art. 45. 2.a) OPCAT	150 €
131/2012/06967	FRIKH A., M.S.	47033199Q	16/03/2012	Art. 45.2.a) OPCAT	150 €
131/2012/05808	ALVAREZ S., L.G.	X3050001V	07/03/2012	Art. 45.2.a) OPCAT	150 €
131/2012/05825	MEDINA U., J.R.	X3331158E	07/03/2012	Art. 45.2.a) OPCAT	150 €
131/2012/05810	GALLARDO LL., I.F.	X5438227S	07/03/2012	Art. 45.2.a) OPCAT	150 €
131/2011/34968	VIZHÑAY A., T.E.	11874142R	16/01/2012	Art. 45.2.a) OPCAT	150 €
131/2012/01790	MATEU S,O,J.M.	05447795S	15/02/2012	Art. 45.2.a)OPCAT	150 €
131/2012/02561	PUERTA B., R.E.	Y0526004P	15/02/2012	Art. 45.2.a) OPCAT	150 €
131/2012/02377	TOMÁS R., B.	3910281M	14/02/2012	Art. 61.1.n) OPCAT	150 €
131/2012/03405	COBO L., I.Z.	X5408646N	14/02/2012	Art. 61.1.n) OPCAT	150 €
131/2012/03416	MONTES C., A.A.	G0267055O	14/02/2012	Art. 61.1.n) OPCAT	150 €
131/2012/04249	MENDOZA H., R.G.	X4017961E	23/02/2012	Art. 61.1.n) OPCAT	150 €

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, duran-

te el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Departamento de Disciplina y Control Administrativo del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad (calle Bustamante, número 16), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce horas, de lunes a viernes.

Los interesados podrán presentar alegaciones durante el plazo diez días en el caso de infracciones leves (procedimiento simplificado), o de quince días si se trata de infracciones graves o muy graves (procedimiento ordinario), hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito que podrán presentar en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la LRJAPAC, y de no hacerlo, el acuerdo de iniciación podrá considerarse propuesta de resolución.

Madrid, a 27 de abril de 2012.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/3.880/12)